

Sustitucion variador ascensor publico mogel (rae nº 22341)

Fecha de publicación: 20/03/2025 05:01

Expediente: KO3000-002319/2024

Tipo de contrato: Suministros

Estado de la tramitación: Adjudicación

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Eibar

Entidad impulsora: P2003100A - Ayuntamiento de Eibar

Introducción

Objeto del contrato:	Sustitucion variador ascensor publico mogel (rae nº 22341)
Expediente:	KO3000-002319/2024
Contrato menor:	Sí
Contrato en la gestión del Covid-19:	No
Acuerdo Marco:	No
Sistema dinámico de adquisición :	No
Contratación conjunta :	No
Estado de la tramitación:	Adjudicación
Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento de adjudicación:	Directo/Contrato Menor
Sujeto a regulación armonizada:	No
Tipo de contrato:	Suministros

Recurso:	No
Licitación electrónica :	No
Licitación KPE :	No
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia :	No

Organismos

Poder adjudicador:	Ayuntamiento de Eibar
Entidad impulsora:	P2003100A - Ayuntamiento de Eibar
Organo contratación:	Alcalde del Ayuntamiento de Eibar
Tipo poder:	Autoridad regional o local
Principal actividad:	Servicios públicos generales
El contrato es adjudicado por una central de compras:	No

Objeto del contrato

Lugar de ejecución principal en la UE :	Sí
NUTS del lugar ejecución principal:	Código NUTS: ES212 Principal: Sí Descripción: Gipuzkoa
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)	No
División en lotes:	No

Se aceptan variantes:	No
Se aceptan opciones :	No
Precios unitarios :	No
Duración del contrato:	Semanas
Plazo:	3
Prórrogas :	No
La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :	No
Solvencia económica y financiera indicados en los pliegos de contratación :	No
Criterios de solvencia indicados en los pliegos de contratación :	No
Se utilizará subasta electrónica :	No
Las ofertas deben presentarse en forma de catálogos electrónicos o incluir un catálogo electrónico :	No
Cláusulas especiales:	Tipo: Medioambientales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Sociales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Igualdad de Mujeres y Hombres Criterios de Adjudicación: No

Condiciones especiales de ejecución: No
Criterios de solvencia técnica: No
Contratos reservados: No
Otros: No

Reservado a talleres protegidos: No

A ejecutar en un programa de empleo protegido: No

Obligación de indicar los nombres y las cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato: No

Se trata de contratos periódicos : No

Se utilizará el pedido electrónico: No

Se aceptará la facturación electrónica: No

Se utilizará el pago electrónico: No

Datos económicos

Financiado con fondos de la UE : No

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: No

Ficheros

Lotes

Tablón de anuncios

Gestión de ofertas

Empresas Licitadoras: Razón Social: TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU

Resolución

Nº de licitadores presentados: 1
Nº de ofertas recibidas de pyme: 0
Nº de ofertas recibidas de otros Estados miembro de la UE: 0
Nº de ofertas recibidas de terceros países: 0
Nº de ofertas recibidas por vía electrónica: 0

Resolución:

Estado: Adjudicación

Oferta Adjudicataria: Oferta base

Precio sin IVA: 2.818,13

Precio con IVA: 3.409,94

Adjudicación:

Fecha adjudicación: 14/11/2024

Tipo plazo: Semanas

Plazo: 3

Empresa Adjudicataria:

Razón social: TK ELEVADORES
ESPAÑA, SLU

Precio sin IVA: 2.818,13

Precio con IVA: 3.409,94

Lugar de ejecución principal en la UE: Sí

NUTS del lugar ejecución principal:

Código NUTS: ES212

Descripción: Gipuzkoa

Principal: Sí

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: No

Contrato

Contrato

Código del contrato: KO3000-002319/2024179_00001

Estado Contrato: Ejecución

CIF: B46001897

Razón Social: TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU

F. Firma Empresa / Formalización: 14/11/2024

Publicaciones

Publicar en Perfil de Contratante:	Sí
Fecha de publicación:	20/03/2025
Publicar automáticamente en el DOUE:	No

Recurso